



DECRETO N° 4263 .-I

LAJA, 29 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 187 de fecha 29 de noviembre de 2012, que establece la urgencia de contratar el Servicio de Traslado de alumnos del sector Altos del Laja a escuelas Nivequeten, Andrés Alcázar y Liceo TP, por los días 29 y 30 de noviembre de 2012, y días 03 y 04 de diciembre de 2012, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 241 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitudes de pedido N° 1257 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de contar con traslado de alumnos del sector Altos del Laja a escuelas Nivequeten, Andrés Alcázar y Liceo TP, por los días 29 y 30 de noviembre de 2012, y días 03 y 04 de diciembre de 2012

RESUELVO:

- 1.- **CONTRÁTESE**, a través de la modalidad de trato directo por Urgencia, el Servicio de Traslado de alumnos del sector Altos del Laja a escuelas Nivequeten, Andrés Alcázar y Liceo TP, por los días 29 y 30 de noviembre de 2012, y días 03 y 04 de diciembre de 2012, el que se efectuará con doña Sandra del Carmen Belmar Osses, Rut: _____, por \$235.000.- (doscientos treinta y cinco mil pesos), según se indica en el artículo 8°, letra c, de la Ley N° 19.886”.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre de doña Sandra del Carmen Belmar Osses,, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto al subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo”, Ítem 09 “Arriendos”, asignación 003 “Arriendo de vehículos” del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/29/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 534294 - Fax: 534233